

LECTURA CRÍTICA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA EN COLOMBIA 1994 – 2017

Martha Soledad Montero González:

Investigadora Asociada. Categorizada por Colciencias. Directora del Grupo de Investigación.
Grado científico: Candidata a Doctora en cultura y educación en América Latina.
Magister en Psicología Comunitaria y Pedagogía.
Titulo obtenido: Candidata a Doctora cultura de educación en América Latina.
Profesora investigadora de la Licenciatura en Filosofía.
Facultad de Educación. Universidad la Gran Colombia.
Correo electrónico: gruplac.filoedupg@gmail.com;

Alexandra Patricia Cantillo Barrera

Titulo obtenido: Doctoranda en Educación, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
Magister en Literatura. Pontificia Universidad Javeriana.
Profesora investigadora de la Licenciatura en Filosofía.
Facultad de Educación. Universidad la Gran Colombia.
Correo electrónico: gruplac.filoedupg@gmail.com

Esta ponencia presenta un resultado parcial del proyecto de investigación en curso que tiene como objeto de estudio, el análisis y la puesta en cuestión de la lectura crítica como instrumento de enseñanza y evaluación del área de lenguaje y entre 1994 y 2017 en Colombia. Esto porque, según la decisión del Estado colombiano, la enseñanza de la filosofía, al parecer, no riñe con la formación práctica en lectura crítica. En consecuencia, el Estado colombiano toma la decisión de hacer la evaluación externa nacional, a través del Icfes, sobre las competencias que llama genéricas, tales como son la interpretación, la argumentación y la proposición, asumiendo que no hay inconsistencia entre la formación de un pensamiento crítico y este tipo de lectura, como sí esto fuera lo mismo¹.

Ahora bien, la formación y el desarrollo de las competencias específicas del área de filosofía quedan subsumidas en la lectura crítica. En este caso, se sitúa dicha lectura en el área de lenguaje en la perspectiva de las competencias sintáctica, semántica, pragmática, textual, literaria, poética y enciclopédica, las cuales, considera el Ministerio de Educación, serían garantía para que los estudiantes se formen en una concepción determinada de lectura crítica en términos de su interpretación, argumentación y proposición, cuya unidad de análisis es el *texto* en lugar de la oración gramatical, que ya, hoy en día, no requiere en

¹ En el documento *Guía de orientación Saber 11 2017_2018* se presenta la supuesta relación en términos de formación en competencias de la lectura crítica, objetivo de formación en el área de lenguaje y el pensamiento crítico objetivo de formación de la filosofía.

estricto rigor, de la enseñanza convencional del lenguaje, y respecto de la cual, no se necesita una formación intelectual de los estudiantes preocupados de las definiciones, de la manera básica correcta de leer y escribir, ni del uso lingüístico de las reglas lógicas de análisis; sino, sigue señalando el MEN, se requiere del desarrollo cognitivo social y del enfoque constructivista según el punto de vista del Sistema de significación, constitutivo y eje transversal de la política curricular. De forma que, en el planteamiento de esta política educativa, la lectura crítica se convierte en la meta de la enseñanza para la comprensión de enunciados significativos problemáticos, la cual sirve como instrumento de análisis y evaluación de los estudiantes de la educación media.

En esa dirección el sistema educativo colombiano, organiza la educación básica y media en los niveles preescolar, primaria, secundaria y media siguiendo una secuencialidad de grados, que van del preescolar al grado once,² conformando cinco (5)³ ciclos escolares a la manera de espacios que se abren sobre sí mismos, para que los estudiantes de la mano del profesor desarrollen las competencias específicas de cada área. El componente curricular del Proyecto Educativo Institucional, además de estar conformado por los componentes de integración institucional, de clima institucional y de participación de la comunidad educativa tiene un componente pedagógico, el cual es, la operativización de la orientación curricular a través del plan de estudios y de los planes de aula, para dar cuenta de los procesos pedagógicos y didácticos en la relación maestro-saber-aprendizaje.

Entonces, el currículo, los planes de estudio y los planes de aula, según las áreas del conocimiento básicas son los espacios del desarrollo cognitivo y de la formación de las competencias específicas y genéricas. Estas áreas están organizadas en comités institucionales, para la rendición de cuentas a los consejos académicos con el propósito de darle sentido conceptual, pedagógico y didáctico al proceso de enseñanza y aprendizaje, en el caso del área de lenguaje, de la lectura crítica. En este sentido, el texto se constituye en la herramienta didáctica del sistema de significación, de formación de pensamiento competitivo y útil y de evaluación de los desempeños académicos de los estudiantes en el mundo social, cultural y económico, y la escuela es por excelencia el aparato para instalar y formalizar prácticas sociales en esta dirección, según el Estado colombiano.

² El punto de partida se inicia con el primer grado y el grado once es el punto de llegada del proceso pedagógico en la institución educativa, según la política curricular colombiana actual, articulando la educación preescolar con la educación básica y media y continua en la educación superior.

³ El ciclo quinto corresponde a los grados 10 y 11 de la educación media. En la educación básica el primer ciclo corresponde a los grados de preescolar, primer y segundo; el segundo ciclo a los grados tercero y cuarto; el tercer ciclo a los grados quinto, sexto y séptimo y el ciclo cuarto a los grados octavo y noveno.